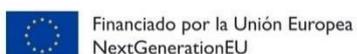




Plan Digital de Centro

[CEIP PEÑAMIEL]

CURSO 2021-2022



DC	Plan de digitalización	Rev. Elaborado 2021-2022	Aprobado 11-2022
----	------------------------	--------------------------------	------------------

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DIAGNÓSTICO.....	4
2.1. Valoración del centro.....	4
2.2. Valoración de la competencia digital.....	11
3. OBJETIVOS.....	18
4. PLAN DE ACTUACIÓN.....	20
5. EVALUACIÓN.....	25



1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Peñamiel. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria.
 - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.

- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones **organizativa, tecnológica y pedagógica**. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración. https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

A1. Estrategia digital



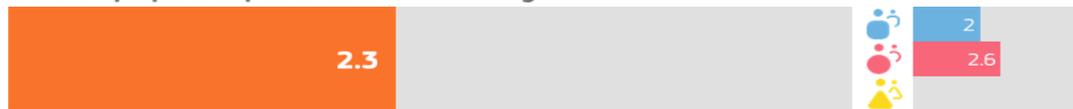
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado



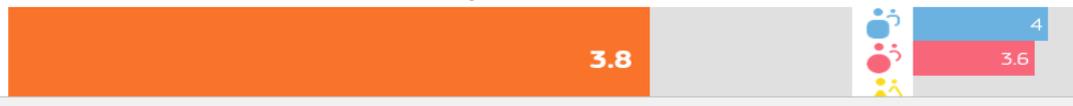
A3. Nuevas modalidades de enseñanza



A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital



A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso



2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

D1. Necesidades de DPC



D2. Participación en el DPC



D3. Intercambio de experiencias



2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

B1. Evaluación del progreso



B2. Debate sobre el uso de la tecnología



B3. Colaboraciones



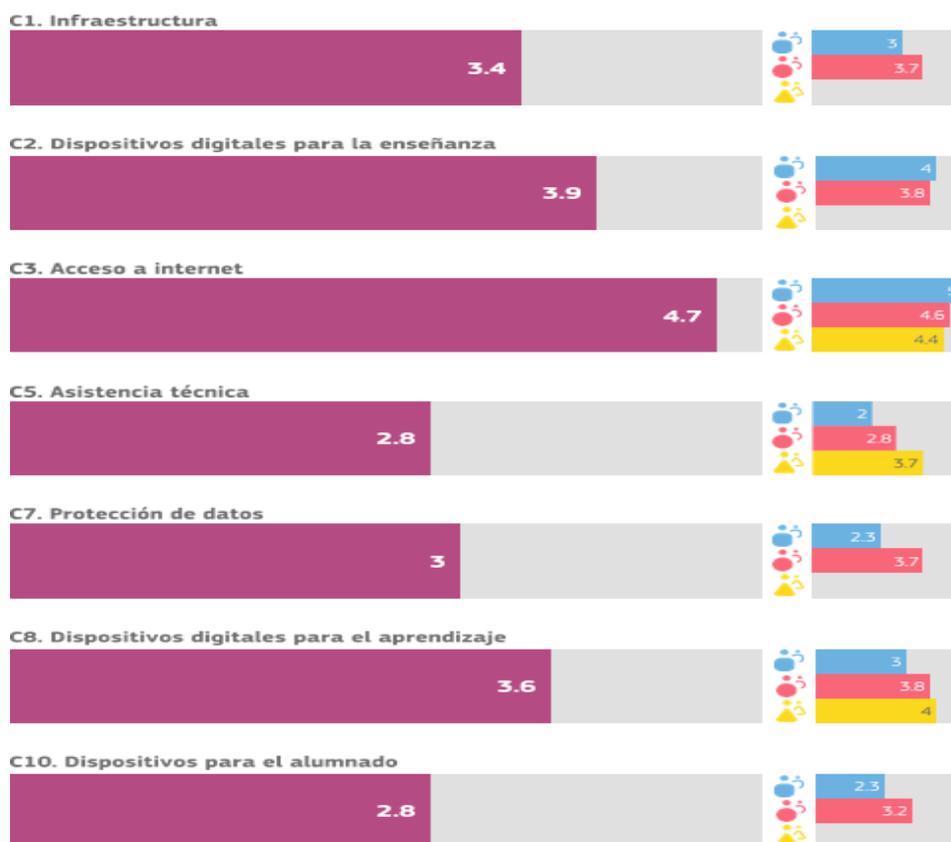
B4. Sinergias para el aprendizaje mixto



2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

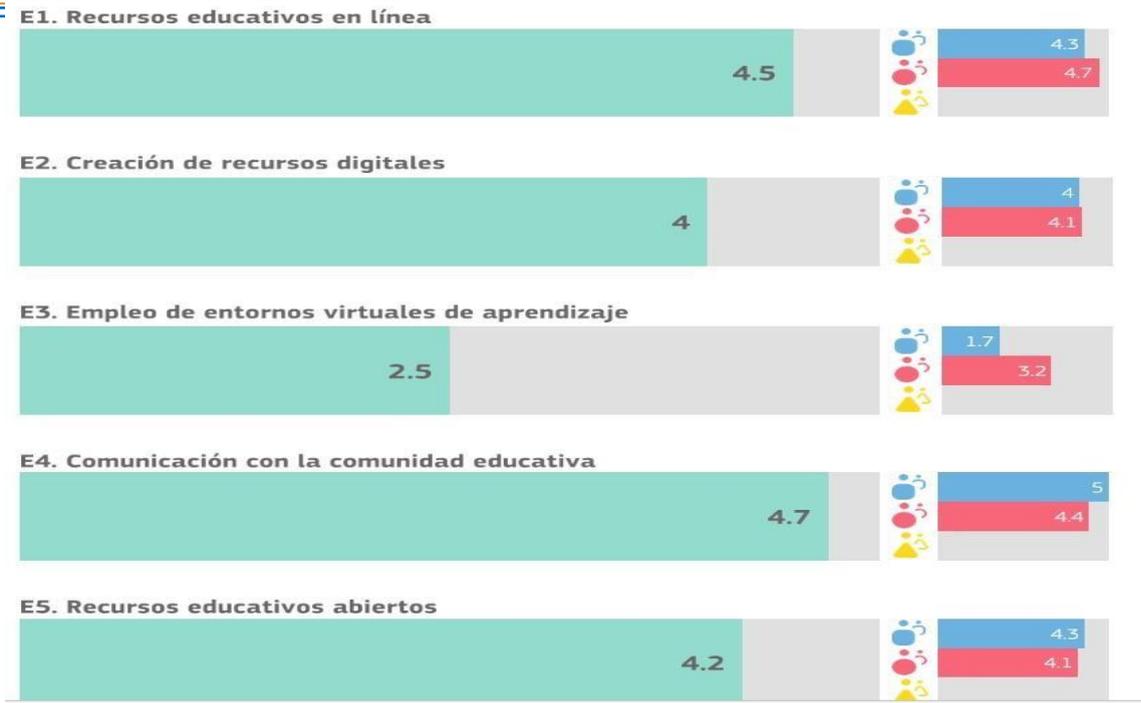




2.1.3. Dimensión pedagógica

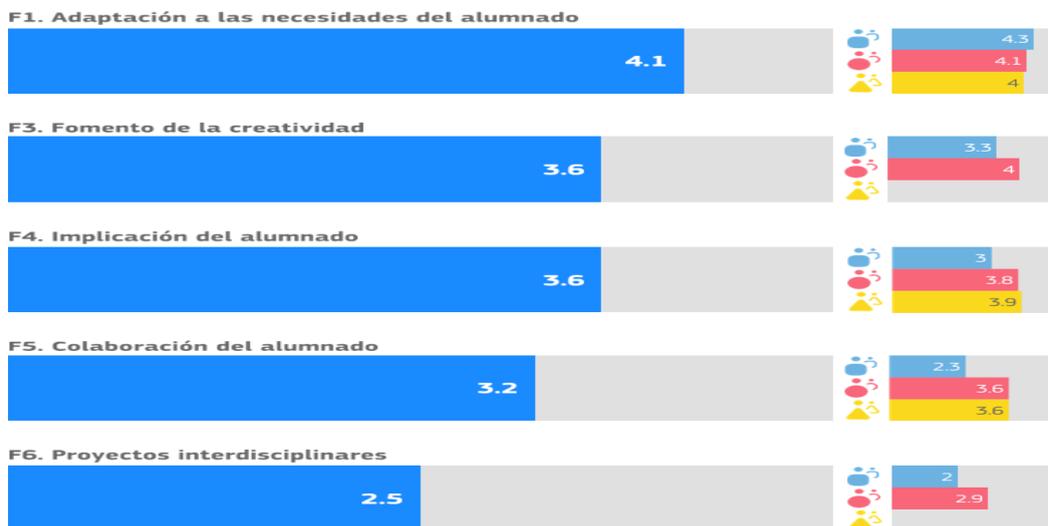
2.1.3.1. *Contenidos y currículo*

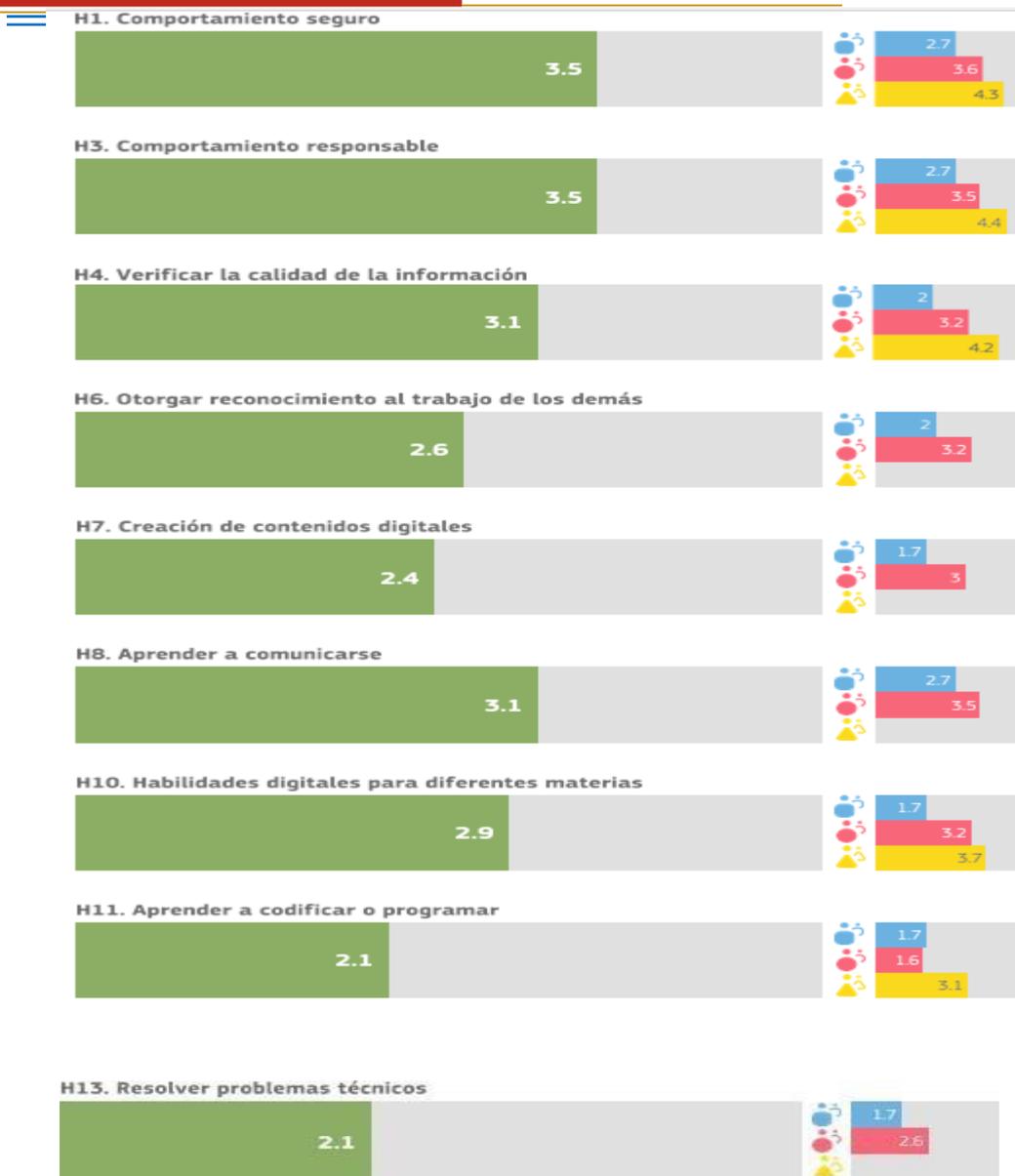
Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

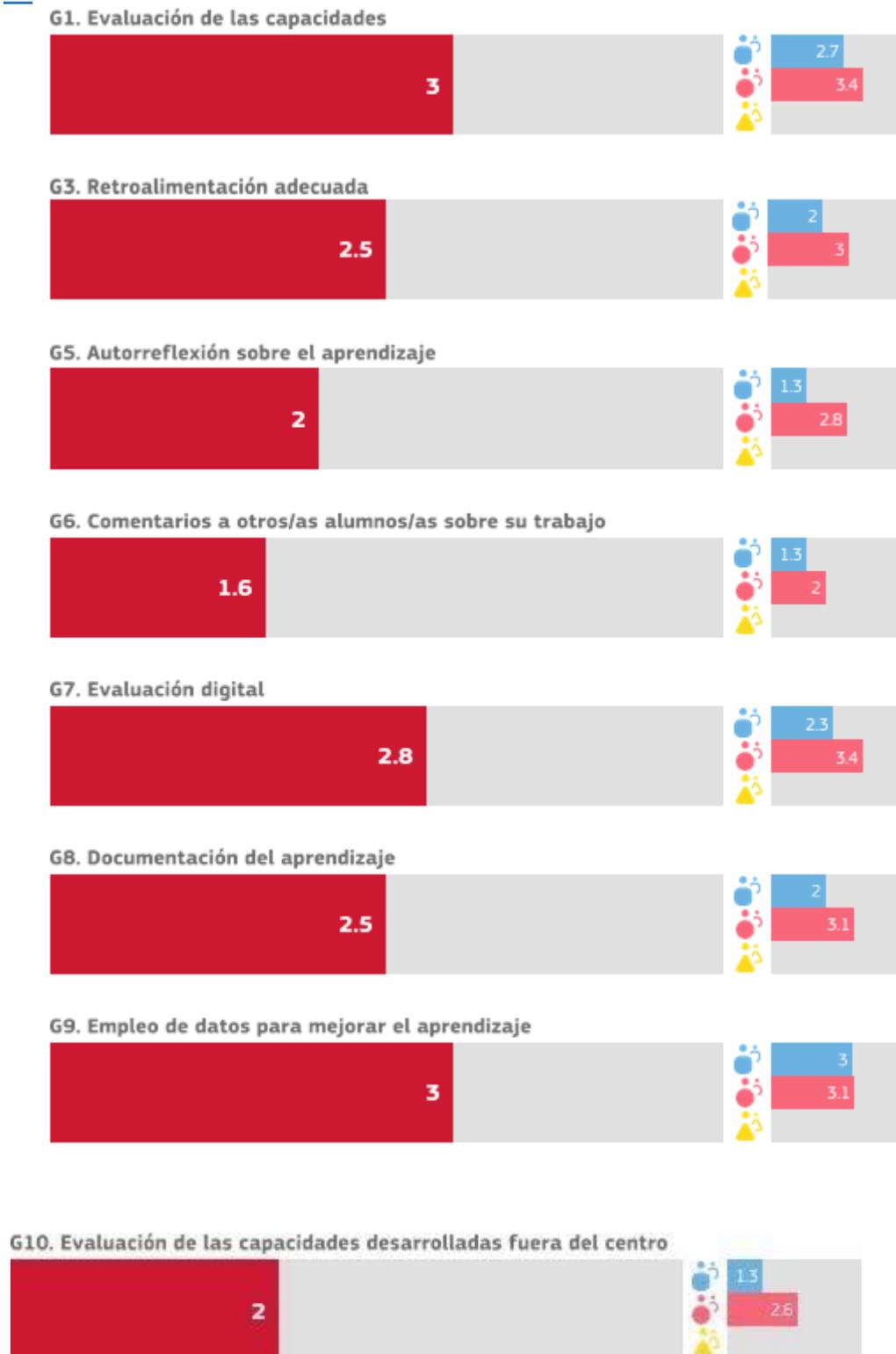
Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.





2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.



2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente.

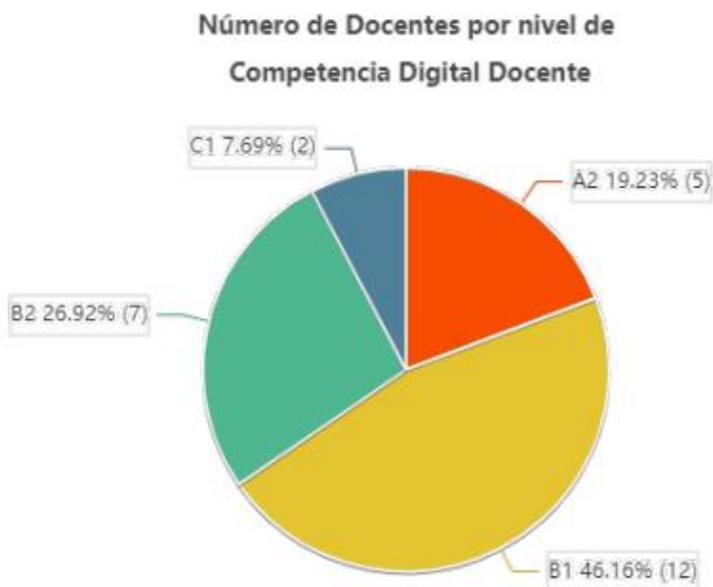
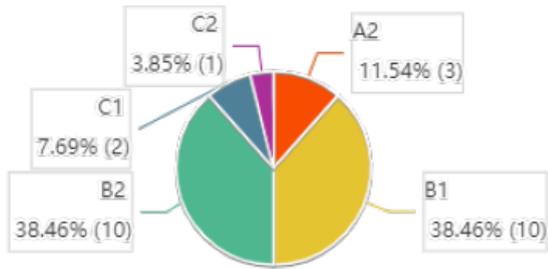


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

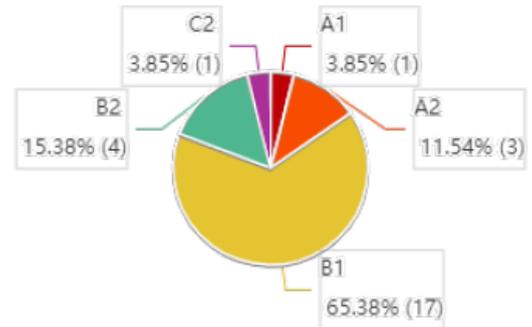
Una primera aproximación, indica que el **19.23 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **73.07 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **7.69 %** correspondería a un nivel avanzado.

Su desglose por áreas competenciales se muestra en los siguientes gráficos, pudiendo estimar las áreas competenciales de la CDD que requieren de mayor atención.

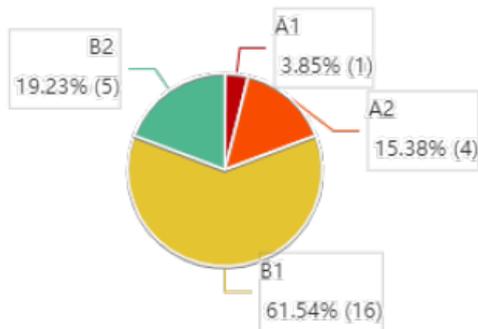
1. Compromiso profesional



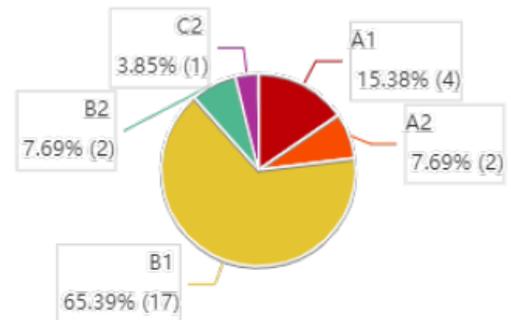
2. Contenidos Digitales



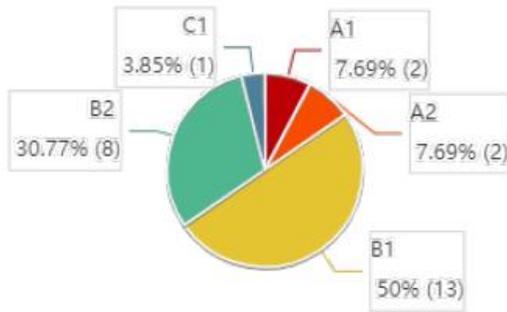
3. Enseñanza y aprendizaje



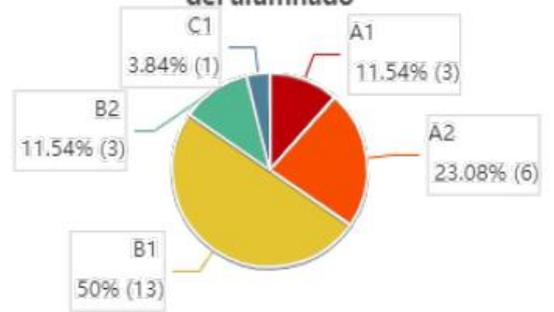
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



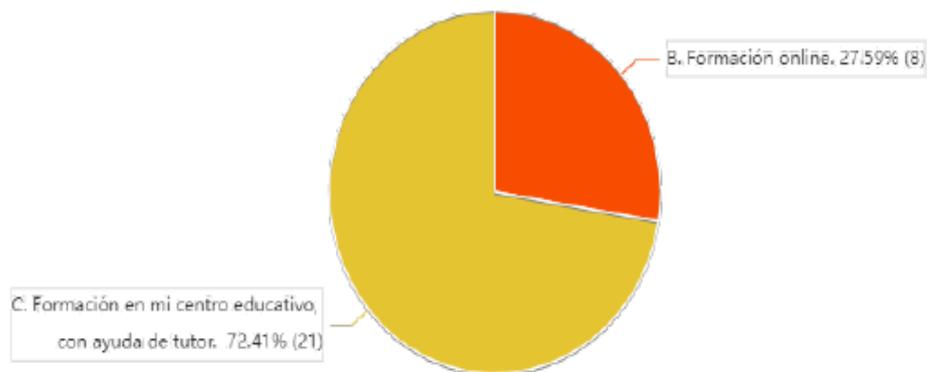
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	3	10	10	2	1
2. Contenidos Digitales	1	3	17	4	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	1	4	16	5	0	0
4. Evaluación y retroalimentación	4	2	17	2	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	2	2	13	8	1	0
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	3	6	13	3	1	0

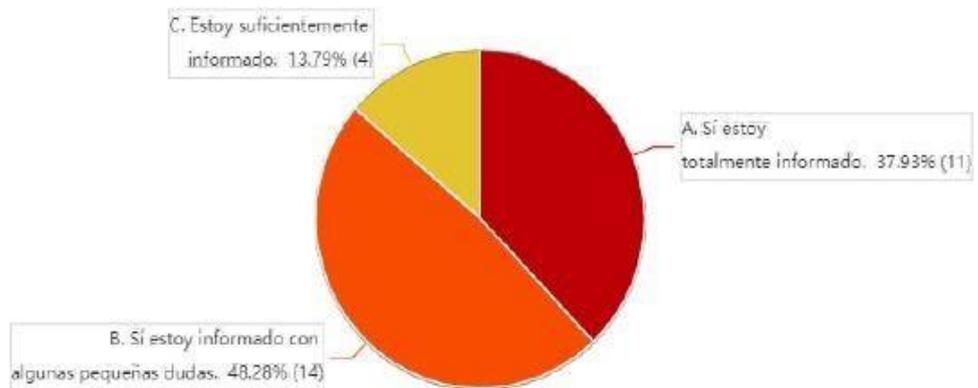
Resulta interesante, de cara a tomar decisiones que afecten a la formación de los docentes en el centro, conocer las preferencias de las opciones existentes en formación para la acreditación del nivel B1 de Competencia Digital Docente del profesorado, con el fin de poder facilitar y coordinar dichas acciones formativas. Resaltar que la opción de formación presencial en el centro con ayuda de un tutor corresponde a un 72.41 %

¿Qué opción preferente elegirás para llevar a cabo tu acreditación de la competencia digital docente en B1?



Respecto a las preferencias en formación, expresadas por el profesorado del centro los resultados se muestran en los siguientes gráficos. El cuestionario empieza por averiguar la información que llega al profesorado sobre el proceso de acreditación del nivel intermedio (B1) de la Competencia Digital Docente.

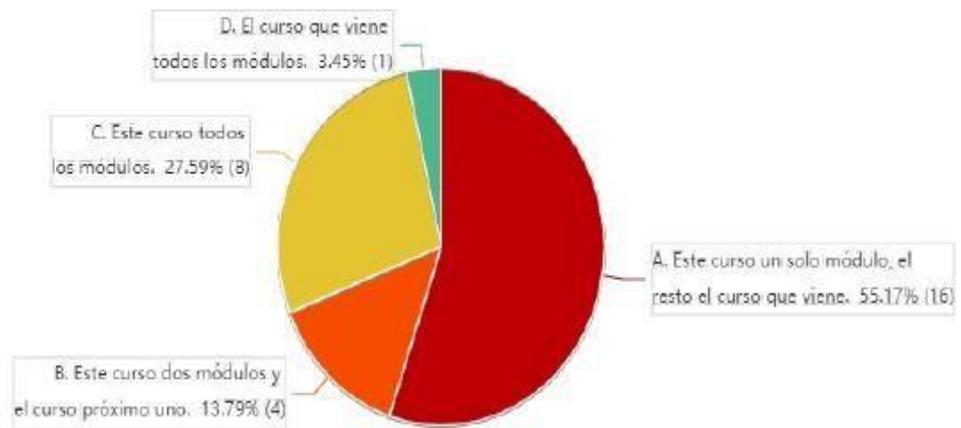
¿Estás informado, a nivel general, del proceso de acreditación de la competencias digital docente en B1?



¿Estás informado, a nivel general, del proceso de acreditación de la competencia digital docente en B1?	A. Si estoy totalmente informado	B. Si estoy informado con algunas pequeñas dudas	C. Estoy suficientemente informado	D. No estoy informado
Nº de docentes	11	14	4	0

Otra cuestión guarda relación con la planificación de la formación a corto, medio y largo plazo por parte del profesorado del centro para adquirir el nivel B1 de CDD. Resaltando que el 3.45 % prefiere dejar toda la formación para el curso que viene, mientras que el 68.96 % solo dejaría una parte de la formación para el próximo curso.

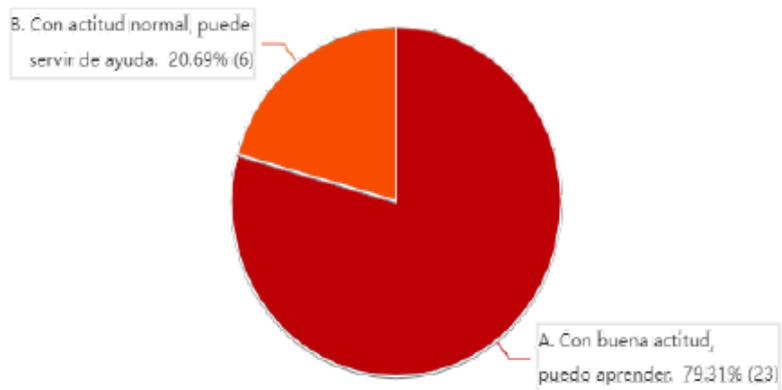
¿Cómo estimas planificarte temporalmente para desarrollar los tres módulos de acreditación en B1?



¿Cómo estimas planificarte temporalmente para desarrollar los tres módulos de acreditación en B1?	A. Este curso un solo módulo, el resto el curso que viene	B. Este curso dos módulos y el resto el módulo que queda	C. Este curso todos los módulos	D. El curso que viene todos los módulos
Nº de docentes	16	4	8	1

En el cuestionario, se pregunta por la actitud ante la transición digital en su práctica docente y se muestra que el 100.00 % de docentes muestran una actitud favorable, mientras que el 0.00 % requieren mayor atención y apoyo para que vean necesaria esta acreditación.

¿Con qué actitud afrontas la mejora de tu práctica docente con la ayuda de la acreditación del B1?



¿Con qué actitud afrontas la mejora de tu práctica docente con la ayuda de la acreditación del B1?	A. Con buena actitud, puedo aprender	B. Con actitud normal, puede servir de ayuda	C. Con actitud dubitativa, pero lo intentaré	D. Con actitud negativa.
Nº de docentes	23	6	0	0

2.2.2. C.D. del alumnado (por concretar)

2.2.3. C.D. de las familias (por concretar)

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.

- **Realistas.** Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
- **Definidos en el tiempo.** Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

(Objetivos seleccionados: en negrita para trabajar el curso académico 2022-2023)

- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.**
- 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
- 3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado**
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).

- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

ÁMBITO I: ESPACIOS DE APRENDIZAJE

Objetivo 1. Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

1.1 Desarrollar un taller para el profesorado para la creación de aulas virtuales.

A) Línea de actuación: Espacios de aprendizajes virtuales.

ACTUACIÓN : Taller de creación de aulas virtuales			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Organizar en el calendario de septiembre una sesión taller con este objetivo. Diseñar la planificación y realización del mismo.		
Coordinador de formación	Colaboración en el diseño del taller. Implementación del taller.		
Profesorado	Participación de todo el claustro. Enseñar al alumnado el acceso y manejo en este entorno virtual.		
Alumnado	Información de la creación de las aulas y manejo en este entorno virtual.		
Familias	Información de la creación de las aulas y facilitarles el enlace a las aulas virtuales.		
Otros			
Recursos			
Entorno aulas virtuales de la Consejería de Educación			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre	Fecha fin:	Octubre
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Planificación de la sesión.	
	Coord.	Acta de participación. Número de aulas virtuales creadas	
	Prof	Aulas virtuales creadas por profesor, profesora	
	Al.	Participación solicitada en las aulas virtuales	
	Fam	Apartado informativo incluido en la reunión general	
	Otros		
Instrumentos	Modelos de actas, TIC, entornos virtuales del Portal de Educación entre otros.		

ÁMBITO II: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

2) Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos"

2.1 Desarrollar una sesión formativa sobre estos documentos, asegurándonos que todo profesor o profesora (independientemente del momento en el que se incorpore) pueda conocer esta formación garantizando que el profesorado respete las indicaciones establecidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro.

A) Línea de actuación: Herramientas de gestión

ACTUACIÓN 1: Sesión formativa sobre protección de datos y gestión de información de madres y padres custodios			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Informar al claustro sobre la normativa de protección de datos y padres custodios. Realizar un decálogo básico para el profesorado sobre la protección de datos y gestión de información con los padres y madres custodios.		
Coordinador de formación /PTSC	Realizar una sesión de claustro para abordar este tema.		
Profesorado	Nueva incorporación: lectura y aplicación del decálogo. Comprobación de la información de cada alumno o alumna de su tutoría en cuanto a custodia se refiere.		
Alumnado			
Familias	Solicitud de información actualizada al centro de las custodias, separaciones, información médica.		
Recursos			
Presentación sobre protección de datos y gestión información ante familias separadas. Hoja de registro de información actualizada			
Temporalización			
Fecha inicio:	Septiembre	Fecha fin:	Octubre
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Acta de claustro realizado y registros de información actualizados	
	Prof	Grado de conocimiento del profesorado.	
	Fam	Envío a las familias comunicación en relación a la importancia de mantener actualizada permanentemente la información.	

ACTUACIÓN 2: Guía gestión de comunicaciones			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Elaborar y mantener actualizada una guía de comunicación del centro. Funcionamiento en cuanto a gestión de información, plataformas utilizadas, etc.		
Coordinador de formación	Dar a conocer la misma al profesorado de nueva incorporación.		
Profesorado	Consultar en Teams guía de gestión digital en el centro y el plan de comunicación interna y externa y llevarla a cabo.		
Alumnado	Tutoría: explicación a principio de curso de las herramientas tecnológicas que se utilizan		
Familias	Dar a conocer el plan de comunicación externa. Mostrar los recursos del Centro de Internet y del C.Familia		
Otros	Con SSSS: contacto con Centro de Internet para conocer los cursos que se van programando sobre competencia digital así como trasladar las necesidades que se van detectando.		
Recursos			
Temporalización			
Fecha inicio:	Septiembre	Fecha fin:	Octubre
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Acta claustro	
	Coord.	Asistencia de todo el profesorado.	
	Prof		
	Al.	Tutoría: infografía comunicación para el alumnado	
	Fam	Guión de reunión general de 1º trimestre Infografía de comunicación del centro	
Instrumentos			

ÁMBITO III: COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

3) Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

3.1 Elaborar una planificación del trabajo de la competencia digital para cada nivel.

A) Línea de actuación: Competencia digital del alumnado.

ACTUACIÓN: Elaboración de un catálogo de habilidades, destrezas y estrategias para el trabajo de la competencia digital del alumnado en cada nivel.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Propuesta de diseño del catálogo junto con coordinador de formación.		
Coordinador de formación	Elaboración infografía final una vez finalizado y consensuado el catálogo.		
Profesorado	Participación en el diseño del catálogo.		
Alumnado	Conocer lo que se trabajará en su nivel respecto a la competencia digital.		
Otros			
Recursos			
TIC, modelos de acreditación de competencia digital.			
Temporalización			
Fecha inicio:	Octubre	Fecha fin:	diciembre
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Catálogo resultante. Participación del claustro a través de la CCP y los ciclos.	
	Coord.	Infografía elaborada	
Instrumentos			

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.